



**TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA NÚMERO 1 DEL LIBRO DE ACTAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLALBA**

**9 DE JUNIO DE 1917**

En el pueblo de Villalba a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos diez y siete, los concejales que suscriben la presente acta, debidamente nombrados como tales concejales por el Hon. Gobernador de Puerto Rico para formar el primer Consejo Municipal de este pueblo, se reunieron en una casa de don José Víctor Figueroa, y después de organizarse de acuerdo con la ley y nombrado Presidente del Consejo a don Teodoro Alonso Criado, se procedió a tomar los acuerdos siguientes que lo fueron por unanimidad:

1º: Pasarle una comunicación a cada uno de los departamentos del gobierno insular dándoles cuenta de la constitución y organización de este municipio con el fin de que se establezcan las debidas relaciones entre dichos departamentos y esta corporación.

2º: Solicitar urgentemente del Hon. Tesorero de Puerto Rico todos los datos relacionados con este municipio necesarios para la inmediata formalización del presupuesto municipal.

3º: Nombrar Secretario interino de este Consejo al señor don Pablo Morfi con el fin de que empiece inmediatamente a funcionar como tal en cuanto se relaciones con este municipio.

4º: Celebrar las sesiones ordinarias del Consejo los miércoles de cada semana a las ocho de la noche.

5º: Aceptar la generosa oferta del caballero don José Víctor Figueroa quien ofrece gratis una casa de su propiedad para instalar las oficinas municipales en tanto hace este Consejo las gestiones necesarias para adquirir una donde se puedan instalar definitivamente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto del cual damos fe y certificamos -----

*Teodoro Alonso*  
Presidente

*Cladio Burgas*

*Felipe Colón*